S.º 4.º

Valga diez marauedis para el año de mil y seiscientos y setenta y quatro.

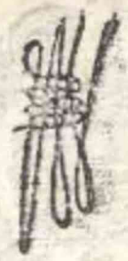

Reccion dial caldes de la hermandad =

En la ciud.d de Caravaca en quince dias del mes de otubre de mil y seiscientos y setenta y quatro años los señores Justicia y Regimiento de Tabella se juntaron en las salas capitulares como como lo an de costumbre para tratar las cosas tocantes al subiecto de dios nro señor y bien de esta Republica es saber el S.r Lic.do don Fran.co Calderon gobernador de Tabella por su mag.d

— Don Fran.co Escaxedo mizo muniz alcalde mayor
— don Fran.co Martinez y Robles =
— don Antonio de Robles Lorr.a —
— don Ygnacio de Ortega Penosa —
— don Pedro Montero de Leon —
— diego Navarro Galondo —
— D. Genes Sanchez muniz —
— don Xpobal de Canaberal y Cordoba =
— don Alonso Conexero Moren
— don Ju.o Luis de Gadea =
— don Fran.co Xeron y Cuñaga —
— don Pedro Ximenez Robles —
— don Agustin Serrato — Regidores y Ju.o Moren de Tiz Procurador Sindico y estan de juntos se hallo de hacer ley ~~[illegible]~~ con dial caldes de la hermandad y por lo que mire al estado noble notifique el auto proveydo por el señor alcalde mayor y aprobado por el señor gobernador en otra ayuntamiento de los dos y se = y por Tabella oydo y entendido se fue haciendo el nombramiento en la forma siguiente =

Don Fran.co Escaxedo mizo muniz nombro a don Pedro Jacinto Muñoz de Tulloa =